

Relacion que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se le nombra
D. Angel Fernandez Balbas	Juzgado de Cabuerniga	Juzgado de Torrelavega.
D. Lucio Arturo Bargueño García	Audiencia de Toledo	Audiencia Territorial de Madrid.
D. Pablo Aurelio Tejado Rincón	Juzgado de Infesto	Audiencia Territorial de La Coruña
D. Magdaleno Escobar Pérez	Juzgado de Baltanás	Juzgado de Quintanar de la Orden
D. Pascual Carretero Fernández	Juzgado de Muros	Juzgado de Astorga.
D. Arturo Macias Montero	Juzgado de Coria	Juzgado de Ledesma.
D. Salvador Quesada Palomino	Juzgado de Mancha Real	Juzgado de Orcera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de julio de 1964 por la que se desestima la permuta solicitada por los Veterinarios titulares de Salamanca y Serradilla (Cáceres).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por esa Dirección General de Sanidad con motivo de la petición de permuta hecha al amparo del número 5.º del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales por los Veterinarios titulares de Salamanca y Serradilla (Cáceres), respectivamente, don Francisco de los Mozos de Dios y don Mauricio de Celis Pérez.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que las plazas que se pretenden permutar son de distinta categoría, así como que don Francisco de los Mozos de Dios tiene más de sesenta años de edad, y no concurriendo circunstancia alguna especial que aconseje la concesión de la permuta instada, ha tenido a bien desestimar tal solicitud.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1964

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente de primera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia hoy General de Policía, don Manuel Pombo Núñez.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente de primera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Manuel Pombo Núñez, que cumplió la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1956, desde cuya fecha se le considerará jubilado, por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, y que se hallaba separado del servicio desde 28 de octubre de 1936, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes citado.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, a don Modesto García López, con antigüedad de 4 de agosto último, en Madrid.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a don Lorenzo Benito García, con antigüedad de 29 de agosto último, en Las Palmas de Gran Canaria.

A Comisario de segunda clase, con sueldo anual de 32.880 pesetas, a don Bartolomé Ramos Alfaro, con antigüedad de 4 de agosto último, en Barcelona.

Madrid 5 de septiembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de octubre, en las fechas que se indican:

Día 5, Inspector de primera clase don Francisco González del Pozo.

Día 9, Inspector Jefe don Antonio Gordo Castro.

Día 11, Comisario de primera clase don Gonzalo Santana Llopis.

Día 14, Inspector Jefe don Ramón Morais Castiñeiras.

Día 14, Comisario de primera clase don Evaristo Medina Villapalos.

Día 15, Comisario de primera clase don Guillermo Sánchez Valladar.

Día 17, Inspector Jefe don Lorenzo Prohéns Sancho.

Día 18, Comisario de primera clase don Félix Cabezas Ma-luenda.

Día 20, Inspector de primera clase don Leopoldo Galiano Texidó

Día 21, Comisario de segunda clase don Severino Díez Martínez.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede prórroga de edad para la jubilación al Ingeniero de Minas don Vicente Fernández Soler.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de renovación de capacidad incoado a petición de don Vicente Fernández Soler, Ingeniero primero del Cuerpo de Minas, adscrito como Jefe al Distrito Minero de Teruel, para seguir desempeñando su cargo hasta cumplir los veinte años de servicios al Estado;

Vistos el informe favorable del señor Ingeniero Jefe de la Sección de Asuntos Generales y Personal de la Dirección General de Minas y Combustibles, el certificado facultativo expedido por el señor Jefe provincial de Sanidad de Teruel, el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo

año; el Decreto de 23 de enero de 1948 y la Orden de 8 de marzo de 1954.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa por un año más, o sea hasta el día 14 de octubre de 1965, al Ingeniero primero del Cuerpo de Minas, adscrito al Distrito Minero de Teruel, como Jefe del mismo, don Vicente Fernández Soler.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas

Ilmo. Sr.: En la vacante producida en 20 del pasado mes de agosto por pase a la situación de «excedente voluntario» del Ingeniero 2.º don Eloy Sansón Cabrera, cuya provisión corresponde al reingreso, se concede éste al Ingeniero 2.º, número 1 de los que reglamentariamente lo tenían solicitado, don Luis Dicenta Gómez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reingreso al servicio activo al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento doña María Veira Millán

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase por excedencia voluntaria de doña Concepción Torrijos González, con efectividad de 1 de julio último, procede la provisión de dicha vacante en la forma reglamentaria, y en su virtud esta Subsecretaría ha resuelto que para cubrir la referida vacante se conceda el reingreso al servicio activo al Auxiliar Mayor de segunda clase doña María Veira

Millán, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, cuyos requisitos documentales han sido cumplidos, debiendo percibir el sueldo anual de 13.240 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, desde la fecha en que dentro del plazo reglamentario, tome posesión de su cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de septiembre de 1964 por la que se nombra otro Vicepresidente y un Vocal en el Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Se nombra Vicepresidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio al ilustrísimo señor Técnico Comercial del Estado don Leopoldo Zumalacárregui Calvo.
2. A propuesta del Director general del Instituto Español de Moneda Extranjera, se nombre a don Angel Alonso Castriello Vocal de dicho Organismo en el Consejo de Dirección del Patronato en sustitución de don José Muñiz Toca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de septiembre de 1964.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio último, se publica relación de Secretarías de primera y tercera categoría vacantes en esta fecha, con expresión de causa de la misma y turno que a cada una corresponda:

Secretarías de primera categoría

Barcelona número 6.—Defunción de don Alfonso Alfonso García. Concurso de traslado entre Secretarios de la primera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Secretarías de tercera categoría

Arzúa (La Coruña) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 del Decreto orgánico).—Jubilación de don Manuel Sueiro Ramos. Concurso de ascenso entre Secretarios de cuarta categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Inca (Baleares).—Jubilación de don Narciso Feixas Torró, Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto de 25 de junio de 1954).

Torrecilla en Cameros (Logroño).—Excedencia de don Francisco Angulo Casajús. Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma (Orden de 6 de diciembre de 1952).

Zaira (Badajoz).—Fallecimiento de don José Infantes Torres. Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Decreto de 25 de junio de 1954).

Marín (Pontevedra) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 del Decreto orgánico).—Jubilación de don José González Pastoriza. Concurso de ascenso entre Secretarios de cuarta categoría por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José Alonso.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se transcribe programa para el primer ejercicio de las oposiciones libres a Notarías, que se aplicará a las que se convoquen a partir del plazo de un año, contado desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

DERECHO CIVIL

Parte primera

1. Derecho civil: concepto histórico y actual.—Contenido. El Derecho civil español: sus rasgos distintivos.—Elementos de su formación histórica.—La codificación civil en España.

2. El Código Civil español: estructura y crítica.—El artículo 1.976.—Leyes no derogadas por el Código.—Leyes posteriores modificativas y complementarias.

3. La unificación del derecho civil.—Regiones forales.—Disposiciones del Código que son aplicables en ellas.—Las Compilaciones de Derecho civil en el proceso hacia el Código único.